LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 819.....Buenos Aires, Martes 1 de Agosto de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de ias cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Aviso á la amistad por si no llegan á sus manos las esquelas de costumbre.

Alejandro de Molina á nombre de su hermano Político D. Felix Castro esposo de la finada Da. Luisa de Rocha, suplican á sus amigos los honren con su asistencia á los funerales que se harán por el alma de dicha finada en el Templo de Nuestra Sra. de la Merced el Miércoles á las 9 y media de la mañana.

NOTICE.

Doctor and Counsellor of law Rafael Casagemas, legally admitted to practise in all the courts of this country, and possessing, besides other European languages, the English and French, has removed his office to No. 18, Cathedral street, opposite the entrance of the said church. Julio 21.

AVISO.

Se alquila en la casa No. 75 calle de Cangallo toda la parte interior de ella, que contiene piezas apropósito para carpinteria, bien sea de obra blanca ó muebles y tambien para pintorería. La persona que quisiese alquilarla podrá ocurrir á esta imprenta donde darán razon. Julio 24.

SE VENDE

La tienda de quinquillería del finado D Juan García, que está en la calle del Perú No. 43. El que quisiese comprarla ocurra a la calle de Potosí casa No. 84. Julio 26–8p.

Aviso Interesante.

Se ofertan en venta en la plaza de Montevideo, de siete á ocho mil cueros vacunos, cuyos dos tercios, aproximadamente, son de novillo: podrán entregarse inmediatamente toda vez que el precio á que se paguen sea aceptable: se declara que deben ser pagaderos en aquella plaza. El que guste tratar por ellos, puede ocurrir á la calle de la Universidad No 68.
J 28—6v

Se vende

En el almacen No. 6, calle de Suypacha, 50 tercios yerba paraguaya, y 250 id de harina del pais, al contado ó plazos por tener que ausentarse su dueño. J 28–4p

SE VENDE

Una casa en la calle de Tucuman, No. 166, en precio muy equitativo.
Julio 28. 4p.

WANTED,

A nursery maid who can give a good character. Apply at this office. July 26s.

SE DESEA ALQUILAR

Una casa grande en las inmediaciones del Consulado británico ó el americano. En esta imprenta darán razon.
Julio 22 tfc.

SE VENDEN.

La fragata americana CORSAIR que se halla actualmente anclada en estas valizas con un inventario muy completo. Ocúrrase al capitan Lewis en la fonda de Palmer ó a ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca

ALMANAQUE.

Dia 1. *San Pedro Advincula.*

☉ sale á las 6 53m.—Se pone á las 5 7m.

● sale á la 4 y 52 de la mañana.

☾ Luna nueva el dia 3 del mes entrante, á las 3h. y 28m. de la tarde.

ESTADISTICA.

Julio 29 y 30.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	2	1	3	2	1
S. Nicolas.......	1	1	0	0	1
Piedad..........	3	3	1	1	0
Concepcion	2	1	1	0	1
Monserrat......	1	0	1	0	0
Socorro.........	0	0	1	0	0
S. Pedro Telmo.	1	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y licencias acordadas el 31 de Julio

D. José Agustin Casillas, á Mendoza.

ENRTADAS.

D. Matias Perez, del Gualeguay
Antonio Cuijas, de Patagones
José María Libarona, de Santiago del Estero.

EXTERIOR.

BRASIL.

TRATADO de comercio concluido entre S. M. el Rey de Francia y el Emperador del Brasil.

Nos, emperador constitucional y defensor perpetuo del Brasil &a. hacemos saber á todos los que vieren la presente carta de confirmacion, aprobacion y ratificacion que el dia 8 de Enero del presente año se concluyó y firmó en esta corte del Rio Janeiro, un tratado de amistad, navegacion y comercio entre nos y el muy alto y muy poderoso príncipe Cárlos X. Rey de Francia y de Navarra, nuestro buen hermano y primo ; con el fin de que se establezcan y consoliden las relaciones políticas de entrambas coronas, y de promoverse y asegurarse las de comercio y navegacion, en beneficio comun de nuestros respectivos subditos, y en ventaja recíproca de ambas naciones : siendo el tratado del tenor siguiente.—

En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad.

Su Magestad el Rey de Francia y de Navarra, y el emperador del Brasil, queriendo establecer y consolidar las relaciones políticas de entrambas coronas ; y las de comercio y navegacion entre la Francia y l Brasil; juzgaron por conveniente hacer el presente tratado de comercio y navegacion en beneficio comun de sus respectivos subditos y en recíproca ventaja de ambas naciones.

Por este acto, su Magestad el Rey de Francia y de Navarra, en su nombre y el de sus herederos y sucesores, reconoce la independencia del imperio del Brasil y la dignidad imperial en la persona de D. Pedro I. y de sus legítimos herederos y sucesores, y ambos soberanos bajo de estos principios, y á este fin nombraron para sus plenipotenciarios—á saber: S. M. I., al ilustrísimo y excelentísimo visconde de Santo-Amaro, de su consejo de estado, grande del imperio, gentil hombre de la cámara imperial, dignatario de la imperial órden del *Cruzeiro*, comendador de las órdenes de Cristo, de la Torre y Espada, y ministro secretario de las relaciones exteriores ; y al ilutrísimo y excelentísimo Visconde de Parnaguá, de su consejo de estado, grande del imperio, gran cruz de la órden imperial del *Cruzeiro*, caballero de la órden de Cristo, coronel del imperial cuerpo de ingenieros, ministro secretario de estado, é inspector general de la marina.

De parte de S. M. Cma. al ilustrísimo con-

de de Gestas, caballero de la legion de honor, encargado de negocios, y cónsul general de Francia en el Brasil. Los que despues de haber trocado sus poderes, que se hallaron en buena y debida forma, concordaron y convinieron en los artículos siguientes.

Art 1.° Habrá paz constante y amistad perpetua, entre S. M. el emperador del Brasil y S. M. el Rey de Francia y de Navarra, sus subditos y territorio, sin escepcion de persona ni lugar.

2.° SS. MM. convienen en conceder los mismos favores, honores, inmunidades, privilegios y escepciones de derechos é impuestos á sus embajadores, ministros y agentes acreditados en sus respectivas cortes con las formalidades de estilo ; y cualquier favor que uno de los dos soberanos concediere á este respecto en su propia corte, el otro soberano se obliga á conceder tambien en la suya.

3.° Cada una de las altas partes contratantes tendrá el derecho de nombrar cónsules y viscónsules en todos los puertos ó ciudades de los dominios de la otra, adonde ellos son ó fueren precisos para el adelantamiento del comercio, é intereses comerciales de sus respectivos subditos, á escepcion de aquellos puertos ó ciudades en que las altas partes contratantes juzgaren, que tales empleos no son necesarios.

4.° Los cónsules de cualquier parte, que sean nombrados debidamente por sus respectivos soberanos, no podrán entrar en el egercicio de sus funciones, sin que preceda la aprobacion del soberano en cuyos dominios debe emplearse.

Ellos gozarán en uno y otro pais, tanto para sus personas, como para el egercicio de sus empleos y proteccion que deben á sus compatriotas, de los mismos privilegios, que son ó fueren concedidos á los cónsules de la nacion mas favorecida.

5. Los súbditos de cada una de las altas partes contrantes, gozarán en todos los territorios de la otra de la mas perfecta libertad de conciencia en materias de religion, conforme al sistema de tolerancia establecido y practicado en sus respectivos estados.

6. Los súbditos de cada una de las altas partes contratantes, quedando sujetos á las leyes del pais, gozarán en todos los territorios de la otra, en cuanto á sus personas, de los mismos derechos, privilegios, favores, y escepciones que son ó fueren concedidas á los súbditos de la nacion mas favorecida. Ellos podrán disponer libremente de sus propiedades, por venta, trueque, donacion, testamento ó por otro cualquier modo sin que se les opongan obtáculos ó impedimento algun. Sus casas, propiedades y efectos serán protegidos y respetados y no se les tomarán. contra su voluntad, por autoridad ninguna. Estarán exentos de todo servicio militar obligatorio de cualquier clase que sea y, de todo prestamo forzoso, impuestos y requisiciones militares; no se les obligará á pagar contribucion alguna mayor de las que pagan ó hayan de pagar los súbditos del soberano en cuyo territorio residieren. Igualmente no estarán sugetos á visitas y persquisiciones arbitrarias, ni podrá hacerse exámen ni investigacion en sus libros ó papeles bajo cualquier pretesto que sea. Con todo, queda entendido, que en los casos de traicion, contrabando, ú otros crímenes, de quienes las leyes de los respectivos paises prevengan las persquisiciones, visitas exámenes é investigaciones no podrán hacerse ni tendrán lugar sino con la asistencia del magistrado competente, y estando presente el cónsul de la nacion á que pertenece la parte acusada ó el respectivo vis-cónsul ó su delegado.

Contiņuará

[Este trtatalo ha sido concluido y publicado en el Rio de Janeiro el 6 de Junio del presente año]

LA GACETA.

MARTES 1 DE AGOSTO DE 1826.

La escuadra enemiga en número de 18 buques permanece fondeada á la vista distante 6 millas al E. del canal exterior.

Se sabe que la corbeta 25 DE MAYO recibió tres balazos en la Santabárbara, y como unos 30 á flor de agua en uno de los costados—que la goleta RIO se portó durante el combate con la mayor heroicidad haciéndose su comandante y demas tripulacion dignos del mayor elogio: La goleta PEPA se halla en el mismo caso que la antecedente—de los demas buques nada se sabe, pero á bordo de la 25 DE MAYO se estaba haciendo el detalle del combate.

Parte del Sr. General en gefe de la Escuadra Nacional á S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, sobre los combates del 29 *y* 30 *de Julio de* 1826.

Exmo. Señor.—

Provocado para salir, hemos batido pero no rendido á los buques enemigos: permita V. E. que le informe que los de la Nacion están libres.—Me es sensible asegurar que son muchos los muertos y heridos, y entre los últimos mi bravo capitan Espora.

La 25 de Mayo está completamente destrozada; se hará una lista de los muertos y heridos y se enviará tan pronto como sea posible.

Soy Exmo. señor de V. E. obediente y humilde servidor—Firmado—Guillermo Brown.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 29

Leida el acta de el anterior el Sr. Abellaneda y Tula diputado por Catamarca, prestó el juramento de estilo, y se incorporó á la Sala. Se leyó en seguida una solicitud de Da. Rosa Isabel Alarcon, y pasó á la comision de peticiones. Despues se leyó el informe y proyecto de decreto que aconsejaba á la Sala la misma comision de peticiones, á cuyo examen habian pasado los poderes presentados por D. Juan Antonio Moldes Diputado por Salta, y anunció el Sr. Presidente que se repartiría oportunamente á los Sres. Representantes.

Ultimamente tomado en consideracion el proyecto de una ruta por agua, desde los Andes hasta la capital, que quedó pendiente en la sesion anterior, los Sres. en oposicion observaron, que el Congreso no debia decretar la apertura de tales canales sin tener antes una informacion bien circunstanciada de la posibilidad de la empresa, que tampoco para esto debia pedirse la cantidad de 500,000 pesos sin presentar un presupuesto facultativo de lo qué podrian importar estas operaciones preparatorias; pues que ni era prudente decretar gastos considerables para una empresa, cuya posibilidad aun no se conocia todavia, y cuando habia otras muchas que estaban desatendidas que tendian á la misma utilidad que aquella, que eran mucho menos costosas, que se conocia su posibilidad, tales como la habilitacion de los puertos de Maldonado y la Ensenada de Barragan ; puentes en los rios Arrecife, Tercero, Santiago del Estero, Pasage y otros varios, cuyas obras eran al mismo tiempo de una ventaja á las provincias interiores, tan importante como la de los canales. Que una obra como la que se proponia, aun despues de descubierta su posibilidad, no deberia emprenderse en tiempo de guerra, y cuando todavia no estaba el pais organizado, sino cuando él estuviese constituido, en paz, y con abundancia de recursos, que eran las circunstancias en que las naciones civilizacas de la Europa, habian prestado su atencion á estos objetos. De estas reflecciones y otras concluyeron unos señores que el proyecto debia desecharse absolutamente, otros que debia volver al gobierno para que lo reformase con concepto á las obgeciones y reparos que se le habian hecho en la discusion.

El ministerio satisfizo á todo lo observado, y entre otras cosas aseguró, que la poposibilidad de la obra era bastante fundada: que la cantidad que se pedia para emprenderla, no se gastaria sino paulatinamente, pero que el Congreso debia votarla hoy para ganar tiempo en la ejecucion asegúró tambien que no estaban olvidados por el Gobierno los puertos de Maldonado y la Ensenada : tampoco la necesidad de los puentes en el Saladillo &a. que el Gobierno no olvidaba todo lo que propendiese á la prosperidad de los pueblos ; mas que cuando estos estaban pobres, era que debian emprenderse las obras de conveniencia para ellos. Ultimamense pidió á los SS. RR, que en consideracion á las ventajas que resultaría al pais del proyecto en discusion, se sirvieran admitirlo en general.

Siendo la hora abanzada, se levantó la sesion anunciando el Sr. Presidente que el Lunes 31 continuaria la discusion, y se procederia á la eleccion de nuevo Presidente, pues estaba terminado el tiempo por el que él lo era.

SS. Editores de la Gaceta Mercantil.—

Al tomarme el trabajo de escribir un artículo ITALIA que Vds. favorecieron; insertándolo en su apreciable periódico nunca me persuadí exitase tanto desagrado entre los ITALIANOS y tanta acrimonia contra su *Gaceta*.

¡ Pero gracias á Dios ! no pueden quejarse de no haber defendido bien su patria, han desfogado todo el cariño que la profesan y su animosidad contra Vds. ; por lo que, siendo ya tiempo, me veo en la precision de suplicarles se sirvan insertar la siguiente comunicacion ; favor que agradecerá S. A. S. Q. S. M. B.—*El que escribió el artículo Italia*.

¡ Que miseria ! ¡ Que degradacion ! Que podrá esperarse ya al ver L. Z, A B C D. *El buen Italiano*, *El Italiano civil*, E S. *Un Romano* (alias el editor del *Correo Nacional*) y hasta el mas vil *Papa* que Italia produjo, prostituir la *pluma* y combinarse para llenar las inimitables columnas del *Correo Nacional*.

Cualquier persona en cuyas manos caigan, por casualidad, esas producciones brillantes dignas de las cabezas de donde han emanado, se asombrará de como sea posible que en este augusto siglo se impriman necedades tan clásicas que hacen llorar de lástima en lugar de hacer reir. ¡Si supieran algunos quienes son los autores, no se estrañarian! Pero bien me guardaré de decir que á ningunos de los habitantantes del jardin, por escelencia, ¡les cuadraba mejor el compendio histórico, que se dió de *Italia*; unicamente me contentaré con dar una pequeña idea de algunos, y analizaré los disparates de los otros.

Quiero preguntar á L. Z, E. S. *El buen Italiano*, *el Italiano civil* que conecsion tienen el contrabando, el *monte*, los dados, las exhibiciones de ligereza de manos, la holgazaneria,¡ cambio de letras en sentido positivo, la cocina odorífera, el egoismo, la glotoneria y adyacentes, y estar siempre en la alameda en conversacion ó en la fonda; con elogios necios que perjudican á Virgilio, Ovidio, Ciceron, los Pompeyos, César, Augusto, Tasso, Metastassio, Galileo, Rafael de Urbino, Alfieri, los Medicis, y algunos Santos Papas y eminentes Cardenales que ha producido el *Jardin* por escelencia?

¿Que tienen que ver todos estos elogios con defender la patria de *Neron*, *Calígula*, y de las buenas composiciones químico-gastronomas (este es el término facultativo y perdonen los que no lo entendon) con un artículo de la historia de ITALIA en compendio que se publicó en el núm. 809 de este periódico? SS. arriba mencionados, que por ser tantos no me acuerdo de sus nombres, sigan sus negócios y no hagan caso de contestar al artículo ITALIA sino constitúyanse á redactar una historia en estenso de ella para divertir al público. ¡Seguramente que seria el máximum de los..... de.....desatinos! Si se les ha de juzgar por sus remitidos. Pasaré á ocuparme ahora de A. B. C. D y UN ROMANO, de estos dos gallos encrestados de ultramar y del PAPA *en Sud América* (alias *Fierabras* ó lacayo del obispo de Constantinopla quien le enseñó á redactar bulas siendo dispensador genéral de ellas) empezaré por A. B. C. D. ¡Hasta donde podrá llegar la libertad de imprenta en este pais y la benignidad del público, que se vean impresos y se lean esas esclamaciones que A. B. C. D. las compuso creyéndose rival de *Volney* sin duda!

SS. editores de la Gaceta, si Vds. quisiesen seguir mi dictámen, yo les aconsejara recomendasen á A. B. C. D aprenda á leer con despejo y sin titubear, á hablar su idioma de un modo mas claro y mas decente del que lo habla, á escribir con limpieza y sin cometer tantos errores de ortografía. ¡Si Vds. viesen, dá grima leer sus manuscritos! y por fin á no estimarse en mas de lo muy poco ó nada que vale, apesar de......ya Vds. me entienden.

Vamos ahora á UN ROMANO, á ese erizo encrespado que fue editor de un magnífico periódico en *Compostela* donde aprendió á hacer disertaciones políticas con olor á cebolla (poco mas ó menos como las que hace aqui el *Correo Nacíonal*) Es hombre que se estima en tanto, que ha llegado á persuadirse ser el primer político de la ciudad donde reside, es verdad que lo adorna una educacion brillante......sabe.....sabe tanto, que yo no sé por donde empezar á enumerar sus conocimientos y por bosquejo me ceñiré á decir que lo que se jacta de saber con mas perfeccion es el frances y SS. editores podrán Vds. hacerse cargo de si sabrá ó no el frances, que dice "ye lo hé apporté, parque ye he eté qui le he encontré" que en mal frances se diria "je l' ai apporté parceque c'est moi qui l' ai rencontré;" y para que Vds. acaben de convencerse de lo que llevo dicho, les diré que no quiere, muchas veces, hablar en castellano porque no le digan que lo sabe tan bien como el frances.....es hasta poeta!.... eso no es estraño, para haber sido editor de *Compostela* es necesario hasta eso, y asemejarse á A. B. C. D.

Concluiré con el *Papa*, con ese cocinero, compositor de *ravioli*, *fidei*, *tallarini*, *maccaroni*, y *diavolini*, que mejor fuerz que se dedicase a la gastronomia que no a ser redactor de bulas, y a defender *Alfieri* y *Bonaparte*.

Por fin exclamando con A. B. C. D., diré ¡o benigno público que habeis leido con paciencia cuanto se ha escrito contra el inimitable articulito compendio-narrativo de Italia, insertó en la Gaceta, No. 809, acudid a los Italianos a que os enseñen el arte de vivir sin trabajar a A. B. C. D. a hablar *cultamente*, a *Un Romano* a hablar frances, y hacer disertaciones sobre política y al PAPA á cocinar y hacer bulas! no que os instruiran satisfactoriamente. A Dios *turba multa*.

MARITIMA.

Balandra nacional San Pedro Telmo, procedente de la capilla del Rosario.

á D. Angel Sereti,

50 fanegas de batatas

Garandumba San José y Animas, procedente de las higueritas.

al Patron.

13 carretadas de leña
1 barril de grasa
1 chigua de charque

Balandra nacional Sta. Ana, prodente de Gualeguay Grande.

al Patron.

100 fanegas de trigo suelto
4 carretadas de leña
1 fardo de plumas de avestruz
2 chiguas de clin
1 id de lana.

Goleta nacional Nieves, del Gualeguay, su patron D. Francisco Velos, con leña.

Garandumba San Gerónimo del Gualeguay, su patron D. Antonio Elizandro, con leña.

Balandra Dolores de las Palmas, su patron D. Pedro Salas, con leña

Eanchon Carmen, de Santa Fé, su patron D. Martin Barreto, con Tacuarillas.

TERRESTRE.

A D. Felipe Boté, una tropa de arria de Mendoza, con 64 cargas de aguardiente, vino y aceitunas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 15 de la 3.ª temporada.
HOY 1 DE AGOSTO.

Se representará la acreditada ópera en tres actos, titulada

El Barbero de Sevilla,

Música del célebre Rosini.

Onzas de oro y pesos fuertes.

SE compran en la relojería calle de la Universidad No. 6, frente del Café de la Victoria. agosto 1—2p

WANTED

IN an English family a steady respectable person who understands needle work, and can take charge of a child.

Also, wanted a good plain cook: for further particulars apply at No. 106, calle de la Florida. August 1. 4p.

YERBA.

EN la calle de la Plata, No. 202, hay de venta

40 tercios de yerba del Paraguay, á 7 y medio ps. arroba.
44 tercios yerba Portuguesa, á 7 ps. arroba.
30 sacos garbanzos de Chile a 12 rs. arroba.

SE VENDE

En la calle de Lima No. 154. Tiene 50 varas de frente, con esquina á la calle de Venezuela; once piezas nuevas y cómodas; un corralon con poaton y varios útiles de pulpería. En la misma casa vive el dueño.

PESOS DE ROSTRO.

EL que quiera comprar pesos de rostro ocurra a la calle de Chacabuco No. 20, de las 8 a 9 de la mañana, y 2 á 3 de la tarde.

AVISO AL COMERCIO.

D. MATEO A. MIRANDA, cajero y apoderado general de D. Custodio Jose Moreira, se halla habilitado para espedirse en todos los asuntos relativos a la casa de comercio de dicho Sr. Moreira, sita en la Plaza chica N. 126, calle de la Universidad, por hallarse ausente. Agosto 1 de 1826.

MATEO ANTONIO MIRANDA.

SE ALQUILA

UNA casa, de la Plazoleta de la iglesa de la Piedad para el campo á las tres puertas. Tiene bastante comodidad y la vecina del lado proporcionará las llaves para que se vea, y se entenderan con su dueño que vive en la calle de Venezuela, No 128. Agosto 1. 3p.

SE NECESITA CONCHAVAR

UNA criada que sepa coser y el servicio fino de adentro. Ocurrase á la casa No. 106.

SE VENDE,

UN terreno de estancia, en al partido de la Matanza, compuesto de 3000 varas de frente y 3035 de fondo. El que se interese por él, ocurra a la calle de Cangallo No. 44, donde daran razon. agosto 1—1p

SE VENDEN

DOS Criados. En la calle de la Florida, No. 53, darán razon. Agosto 1. 4p.

SE VENDE,

UN negro, porqne no quiere estar en el campo, como de trrinta y tantos años, en 250 pesos. En la calle de Balcarce No. 78, de la Aduana doblando para el Fuerte, daran razon.

AVISO.

HAY de venta en la calle de Cuyo No. 23, los efectos siguientes

Vino Carlon en pipas superior
Azucar blanca en bolsas
Ginebra en frasqueras y tarros
Té imperial, Hyson, y negro

Y otros varios efectos, a precios cómodos

SE HA PERDIDO

UN Negrito como de dos para tres años, llamado PIO Lleva unos calzoncitos de listado azul y un batoncito de paño obscuro, con botones de acero blancos. La persona que lo hubiese encontrado dará noticia en la calle de Cuyo puerta No. 168, donde vive su dueña, que pagará el hallazgo. Agosto 1. 1p.

REMATE.

Miercoles 2 de Agosto á las $11\frac{1}{2}$.

POR J. J. ARRIOLA.

Y por cuenta de la Escuadra Nacional; será vendido a la mejor postura, el Diate brasilero presa, nombrado ELIZABELLA, con todos sus aparejos que tiene, surto en el Rio de Barracas, frente á la de Peña; igualmente se rematarán, otras varias clases de efectos; algunos comestibles, tabaco y vinos.

Las personas que quisieren tomar conocimientos del inventario de dicho buque se lo manifestaran en dicha casa.

SE VᴱNDE

EN la casa No. 175, calle de la Reconquista, una criada sin vicios, recien llegada de Mendoza; y en dicha se necesita otra que sepa coser y todo servicio fino de adentro. J. 31–4p.

Mercería en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos años y medio, á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar véase con Mr. Leroux, calle del Peru No. 51. Julio 31. 8p.

SE VENDE

Una casa de la catredal cuatro cudras y media para el Retiro con nueve varas de frente y setenta de fondo cinco piesas edificadas No. 166 el que la quiera vease con su dueña que vive en la calle del Tucuman No. 28
J. 31. 4. p.

Aviso Importante.

Se venden los terrenos y casa siguiente, situados una legua al norte antes de llegar a San Vincente—á saber—
Un terreno de 2776 varas de frente por 12000 de fondo, con una gran laguna en los fondos, y con lo siguiente
C mo 150 cabezas de ganado
1000 ovejas
1 corral para ganado
1 id para caballos
1 id para ovejas
Una casa nueva con 8 habitaciones, bajo corredores, con 6 cuadras zangeadas.
Un monte nuevo de durazno y demas útiles.
Ocúrrase á la casa No. 68, calle de la Universidad. Julio 31. 6s.

SE NECESITA.

UNA muger de buena conducta para el solo obgeto de cuidar un niño; la cual será bien pagada, como tenga las buenas calidades que se requieren. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 142. J 31—2p

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 171 media cuadra antes de llegar á Monserat, se hallan de venta á precios equitativos, los siguientes efectos.
Vino de oporto en pipas y embotellado
Id Carlon
Id Málaga en pipas y cuarterolas
Id de Burdeos en barricas
Agrio de Naranjas. J 31—3p

A LOS MAESTROS SASTRES.

Se vende una sastrería y almacen de ropa hecha con todos les utensilios necesarios en la calle de la Piedad casa No. 89: su valor es sumamente cómodo. Los que gusten interesarse en ella, pueden verse con el dueño de la fonda del Sol, situada en la vereda ancha, con quien podrán entenderse: bien entendido que hay ya proposiciones hechas, que no estan muy distantes de un avenimiento. J 31

AVISO.

En la calle Nueva de santo Domingo se hallan de venta algunos tirantes, tirantillos, y tamvien alfagias á precio equitativo.
Julio 31 4p

Venta.

En la calle de la Catedral se vende una casa nueva, pasado el puente de Matorras á mano derecha, pasada la esquina la segunda puerta de calle, tirando para el retiro.
Quien quiera comprarla vease con su dueña Da Panchita Masera, que vive en frente de la Iglesia del Socorro. Julio 31 3p.

Letras de Cambio.

SOBRE los Estados Unidos; ocurrase á la casa de DANA Y CARMAN.
J 31 No. 64, calle de Venezuela.

FOR SALE

BILLS of Exchange on the United States.—
Apply to
DANA & CARMAN,
Julio 31. tfs. 64 calle de Venezuela.

SE VENDE,

UNA criada de 16 años de edad. El que guste comprarla, ocurra a esta imprenta en donde se dará razon del vendedor. J 29–3p

Aviso al Público.

PARA el 20 del mes entrante saldrá de esta un carricoche para Mendoza; quedan tres asientos desocupados. El que quiera aprovecharse de esta ocasion, véase en la Tintorería de la Sra. Sallendrouze, en la calle de Chacabuco,

QUE SALE ...,.. QUE SALE
YA SALIO.

ES el numero 6 de "La verdad sin rodeos." Consta de un pliego, y se vende en los parages acostumbrados. julio 29 3p.

Aviso á la Agricultura.

DE San José de Flores ¾ de legua pare el Oeste, hay una chacra para arrendar: tiene algun edificio y 56 cuadras de terreno; todo él bajo de zanja y propio para sembrar. Los Sres. que se interesen por el, pueden ocurrir á la calle de la Plata No, 202. J 29—4p

AVISO.

EN la tienda de relojería del Ciudadano Antonlo Gomez de Castro, calle de Potosí. No. 49, del colegio para San Francisco. se vende una factura de Collares de Coral fino, por mayor y menor, recien llegados; del mejor gusto: y un sartido de cuentas de oro á precios regulados á su valor. Julio 26. 6c.

Se vende

La casa num. 237, calle de Maypú; e que se interese por ella ocurrirá a casa del Dr. D. Cayetano Campana. julio 29 3p

Se vende

UN NEGRO como de edad de 34 años, propio para dar jornal; quien se interese en su compra, ocurra a la calle de la Plata num 82.
julio 29 3p.

Aviso á los amigos del buen gusto.

EN la calle de la Plata a una cuadra de la Catedral num. 67 se labran toda clase de cristales para servicios de mesa, cristales dobles para faroles de coche, vidrios finos cóncavos y convexos para miopes y vista cansada; se colocan en en guarniciones de plata ó platina, se limpian y se componen anteojos de larga vista, se azogan y se venden lunas de espejos de varios tamaños, se hacen marcos dorados, se componen y se limpian arañas, tambien se enmastican toda clase de pedernales finos, como floreros, fuentes, y otras piezas de valor, y se haran con la mayor perfeccion. julio 29. 3p.

AVISO.

EN el almacen, puerta num. 39, del hospital de mugeres media cuadra para el retiro hay de venta vinos, aguardientes, guindas en aguardiente, harina del pais, almidon de trigo, semilla de cebollas, de alfalfa; ciruelas en dulce, y varias frutas secas, todo de Mendoza de superior calidad. julio 29 3p.

Compra.

EL que quiera vender una criada cocinera y de buenas costumbres, ocurra a la calle de la Biblioteca, casa num. 164 que allí daran razon del comprador. julio 29 2c,

Aviso.

HAY de venta en la calle Larga de Barracas, en la perteneciente á los Sres. Jump y Priestley, como 18000 tejas buenas, y un carro de cuatro ruedas, fuerte y ligero como para campo. Los que gusten comprar dichos artículos, en la misma Barraca se ajustarán los precios ocurriendo á la casa de
J 26 J. J. ARRIOLA.

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117 con 11 varas de frente y 31 de fondo. Quien quisiese comprarla ocurra a tratar con el encargado de su venta al No. 129 calle de Maypú. Julio 27—4p

SE VENDE

UN MULATO cortador de adove, de edad de 24 años en la calle del 25 de Mayo num. 41. julio 29 4p.

Se Desea

UNA Muger blanca de buenas costumbres que quiera conchavarse para servir un matrimonio solo, en esta imprenta daran razon.
Julio 28. 4p.

LUIS BOSSARD Y IGOUNET,

TINTOREROS y sacamanchas, calle del Perú No. 120, ofrecen al público teñir toda clase de telas con cualquier color y con la mayor perfeccion, como igualmente quitar todo género de manchas dejando las piezas con el mismo lustre de nuevas.
Asi mismo tienen el honor de avisar á los SS. negóciantes que tienen un telar recien establecido para teñir los paños en pieza como para repararlos de cualquier defecto que tengan por picaduras ó averias, siendo sus únicos deseos obtener la confianza general. J 20—8p

AVISO.

EN casa del Sr. Jorge C. Becher, calle de la Florida No. 79 hay de venta los artículos siguientes.
Azucar del Brasil
Café
Aceite en botijuelas
Papel florete y medio florete
Naypes españoles finos
Zapatos ingleses superioros para hombre.
Idem de tafilete para mugeres
Cintas de terciopelo lisas
Idem rizadas
Espejos y lunas para espejos
Un surtido de cristales, y muchos otros efectos que se darán á precios cómodos.
Julio 20.

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No 115. J 12–12v

Aviso,

EN la relojería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle de Potosí, No. 49, del Colegio para el rio, hay de venta una factura de Bijotería francesa que se vende por mayor y menor—los siguientes artículos—
Aderesos de amatista fina en oro é imitacion
De topasio. y de todas las piedras finas, moisaica &c.
Cinturones con evillas de plata dorada
Carabanas, y sarcillos de diferentes calidades en oro
Sortijas y alfileres
Collares del último gusto de perlas, guarniciones de oro bien imitado
Alfileres sellos de reloj, y de diferentes géneros, que solo la vista podrá darles su debido mérito, por su lindeza
Julio 22,—6c.

Se Vende

EN la calle de Corrientes No. 231 una pulperia acreditada y de poco principal. El que guste comprarla ocurra á la misma casa.
Julio 20–15p

SE VENDE.

UNA criada jóven sin vicios en la cantidad de 115 ps. en la calle de Las Artes, No. 5.
Julio 28. 4p

SE VENDE

UN criado pardo de edad de 18 años de oficio zapatero Es escelente para mucamo.—El que se quiera imponer de sus calidades puede ocurrir a la calle de la Florida, No. 4.
Julio 28. 4p.

SE DESEA ALQUILAR

UNA casa que tenga algunos almacenes de comodidad y dos ó tres viviendas con el correspondiente patio, &c. En esta imprenta darán razon del sugeto que la necesita.
Julio 22—8c.